

THE \$AVE NYC ACCOUNT

Preguntas Frecuentes

¿Qué es el Programa \$aveNYC?

El programa \$aveNYC ofrece un incentivo para que la gente ahorre al momento de la declaración de impuestos. Algunos sitios gratuitos de impuestos que son parte de la Campaña de Crédito de Impuestos del Alcalde Bloomberg les ofrecerán a los contribuyentes la oportunidad de abrir una Cuenta \$aveNYC especial y recibir un aporte paralelo de un 50% - hasta un máximo de \$500 - de la ciudad de Nueva York cuando los contribuyentes ahorran parte de su devolución de impuestos durante todo un año. **Llame al 311 o visite nyc.gov/ofe para encontrar un sitio del Programa de Cuenta \$aveNYC.**

Depósito de Ahorro 2010	Dinero máximo de aporte, 2010	Total de ahorros después de un año
\$1,000 o más	\$500 (¡Nuevo!)	\$1,500 más interés
\$600	\$300	\$900 más interés
\$200 (mínimo)	\$100	\$300 más interés

Las instituciones financieras que participan pagarán al menos un 1% de interés sobre sus ahorros.

¿Quién es elegible para abrir una cuenta \$aveNYC?

Contribuyentes con hijos dependientes que ganan \$50,000 por año o menos o personas sin hijos que ganan menos de \$18,000 son elegibles para abrir una cuenta \$aveNYC cuando presenten sus impuestos en un sitio participante de declaraciones de impuestos gratuito. Los contribuyentes deben tener una devolución de impuestos mínima de \$200.

Importante: Si usted es elegible para abrir una cuenta \$aveNYC, asegúrese de declarar sus impuestos temprano porque este programa sólo está disponible mientras duren los fondos.

¿Cómo abro una cuenta \$aveNYC?

Vaya a un sitio participante de declaraciones de impuestos gratuito para abrir una cuenta \$aveNYC. Para abrir la cuenta, usted debe proveer dos formas de identificación y comprobante de domicilio, además de su información de impuestos. Debe abrir la cuenta al momento de declarar sus impuestos y ahorrar al menos \$200 de su devolución en la cuenta. Puede dividir su devolución en cuentas múltiples si no desea ahorrar toda la devolución.

¿Cuándo y cómo obtengo el monto que se igualará?

El aporte paralelo del 50% se agregará a su cuenta \$aveNYC el 1 de febrero de 2011 *si ahorra su depósito inicial hasta entonces*. Usted recibirá una carta por correo notificándole que los fondos fueron depositados.

¿Qué sucede si necesito mi dinero antes de febrero del 2011?

La cuenta \$aveNYC es sin riesgos. Si tiene que retirar su dinero temprano, su cuenta se cerrará y perderá el interés que se haya acumulado en la cuenta. No perderá nada de su devolución de impuestos.

¿Puedo dividir mi devolución entre una cuenta \$aveNYC y otra cuenta bancaria?

Sí. Su preparador de impuestos llenará un formulario para dividir su devolución en hasta tres cuentas distintas. Puede depositar parte de su devolución en una cuenta \$aveNYC y parte de su devolución en otra cuenta de ahorro o corriente en la misma institución financiera o en instituciones diferentes. Si no tiene una cuenta bancaria o en una cooperativa de crédito ahora, o si no sabe el número de identificación bancaria, puede abrir una cuenta de ahorro regular y una cuenta \$aveNYC al mismo tiempo.

¿Ganará interés mi cuenta \$aveNYC?

Sí. El dinero depositado en la cuenta ganará al menos un 1% de interés. Pregunte en su sitio de declaración de impuestos la tasa de interés exacta.

¿Puedo hacer depósitos adicionales en mi cuenta \$aveNYC después de hoy?

¡Absolutamente! Puede hacer depósitos adicionales a través de un depósito directo de su cheque de sueldo, haciendo arreglos para un plan de ahorros automático desde su cuenta corriente, o en persona. Los depósitos subsiguientes acumularán interés, pero la ciudad no los igualará.

¿Puedo retirar fondos de mi cuenta \$aveNYC?

Si hace depósitos adicionales a su cuenta \$aveNYC, puede retirar esos dineros adicionales sin castigo. Sin embargo, si el balance de su cuenta cae por debajo de su depósito inicial, la institución financiera cerrará la cuenta. Los retiros solamente pueden hacerse en persona.

¿Qué sucede si ya tengo una cuenta \$aveNYC?

Si usted participó en el programa de la cuenta \$aveNYC en la última temporada de impuestos, puede hacer otro depósito de su devolución este año para recibir otro aporte paralelo, siempre que cumpla con los criterios de ingresos y de devolución que se encuentran en el frente de esta hoja. Usted recibirá un aporte paralelo solamente por los fondos nuevos que contribuya de la devolución de impuestos de este año.

¿Con quién puedo hablar para obtener más información?

Después de inscribirse para una cuenta \$aveNYC, a usted se le dará un formulario confirmando su participación en el programa y el nombre del representante de su institución financiera con quien puede contactarse si tiene alguna pregunta. También puede llamar a Lincoln Restler a la oficina de Financial Empowerment del Departamento de Asuntos del Consumidor al (212) 487-4342 o contactarse por correo electrónico al lrestler@dca.nyc.gov.

¿Puedo compartir esta información con otras personas?

Por favor no dude en compartir esta información con sus amigos, vecinos, familiares y cualquier otra persona que usted crea que podría estar interesada en abrir una cuenta \$aveNYC. Recuerde: los fondos están disponibles en forma limitada solamente (por orden de llegada) en los sitios participantes de declaraciones de impuestos gratuitos.

Llame al 311 o visite nyc.gov/ofe para encontrar un sitio del Programa de Cuenta \$aveNYC cerca suyo.



Michael R. Bloomberg
Mayor

Department of Consumer Affairs
Office of Financial Empowerment

Jonathan Mintz
Commissioner

Center for
Economic Opportunity

Veronica M. White
Executive Director